



FIRMADO POR

ADMINISTRATIVA
Sofía Alonso Álvarez
07/07/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Recursos Humanos

Expediente 45369N

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AÑO 2023, SEGÚN CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 (BOPA núm. 41, DE 02-03-2026, BOE núm. 63, DE 12-03-2026).

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE PERSONALIDAD, CONVOCATORIA A LA ENTREVISTA PERSONAL ASÍ COMO CRITERIOS DE IDONEIDAD A VALORAR.

Finalizada la primera prueba del segundo ejercicio del procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de promoción interna, de una plaza vacante de Subinspector incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castrillón año 2023, según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2026 (BOPA núm. 41, de 02-03-2026 y BOE núm. 63, de 12-03-2026), se hace público la calificación obtenida por los y las aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	APTO/NO APTO
ALVAREZ CARTATEGUI, MANUEL ALEJANDRO	***4136**	Apto
GIJON MOYA, ANTONIO	***4039**	Apto
GONZALEZ COUSELO, MARIA DEL CARMEN	***3237**	Apta
LLORENTE RODRÍGUEZ, PABLO	***4991**	Apto
SUAREZ BLANCO, HECTOR	***6134**	Apto

Convocatoria de aspirantes: Se convoca a todos y todas los y las aspirantes a la realización de la entrevista personal del segundo ejercicio del procedimiento selectivo el martes **14 de julio de 2026, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Castrillón (Plaza de Europa, 1 – Piedras Blancas)**, hora a partir de la cual se procederá al llamamiento de los aspirantes, debiendo acudir provistos/as de su Documento Nacional de Identidad.

Se comunica a los aspirantes las siguientes instrucciones:

Se hará un **único llamamiento a las 09:00 horas** a todos los aspirantes, que deberán permanecer incomunicados en una sala independiente, con los móviles apagados durante la realización de las entrevistas.

En el momento de la finalización de la entrevista a cada aspirante, deberán abandonar las dependencias municipales, absteniéndose de comunicarse con otros empleados municipales, para evitar posibles filtraciones.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AZFL 7QFF 94JR H4F3

Calificación 1ª parte 2º ejercicio, convocatoria 2ª parte y criterios de valoración Subinspector/a - SEFYCU 169193

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ADMINISTRATIVA
Sofía Alonso Álvarez
07/07/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Recursos Humanos

Expediente 45369N

CRITERIOS DE IDONEIDAD REQUERIDOS PARA OPTAR AL PUESTO DE SUBINSPECTOR

El Tribunal Calificador, en el ejercicio de sus facultades de discrecionalidad técnica, ha acordado establecer que la prueba de entrevista personal versará sobre un análisis de competencias profesionales vinculadas al puesto de Subinspector. El Tribunal buscará un perfil de mando intermedio equilibrado, es decir, alguien capaz de liderar operativamente, mantener la disciplina y demostrar que su proyecto profesional está alineado con las necesidades del municipio.

Se valorará, bajo los principios de objetividad e imparcialidad, la adecuación del perfil del aspirante en base a los siguientes criterios:

1.- **Competencia jerárquica y organizativa:** capacidad de integración en la cadena de mando, lealtad institucional y aptitud para la transmisión de directrices a la escala operativa.

- Diferenciar claramente entre la discrepancia técnica (en privado) y la lealtad en la ejecución de la orden (en público).
- Mostrar compromiso con la transmisión de las directrices de Jefatura hacia la escala básica sin distorsiones.
- Entender el rol de mando intermedio como garante del cumplimiento de reglamentos internos.

2.- **Perfil psicosocial y autocontrol:** estabilidad emocional y gestión de la impulsividad ante situaciones de estrés o provocación ciudadana, garantizando la ejemplaridad del mando.

- Distanciamiento profesional. No personaliza las ofensas, las gestiona como incidencias administrativas o penales.
- Ejemplaridad: entiende que su conducta es el espejo en el que se miran los agentes a su cargo.
- Juicio sereno: capacidad de tomar decisiones bajo presión sin precipitación ni agresividad verbal.

3.- **Vinculación y proyecto profesional:** conocimiento de la realidad socio-geográfica de Castrillón, valorándose la idoneidad del aspirante para el desarrollo de un proyecto de seguridad pública a medio y largo plazo en el municipio.

- Planificación a medio plazo. Presenta ideas o mejoras que requieren tiempo de implementación.
- Coherencia con la trayectoria: Castrillón debe presentarse como un destino de larga duración, no como un mero trámite para que actúe de trampolín para acceder a otras plantillas.

4.- **Habilidades de mando y liderazgo:** capacidad de gestionar el capital humano de la plantilla.

- Habilidades para delegar tareas manteniendo la supervisión.
- Capacidad de motivación y resolución de conflictos internos entre agentes.
- Claridad en la exposición y asertividad.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AZFL 7QFF 94JR H4F3

Calificación 1ª parte 2º ejercicio, convocatoria 2ª parte y criterios de valoración Subinspector/a - SEFYCU 169193

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 2